



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/158/2018
Ciudad de México a 3 de septiembre de 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de modificación
del proyecto F133410

Profesor
Miguel Ángel Solís Rivas
Director Ejecutivo de Organización Electoral
Presente

En atención a su oficio INE/DEOE/2044/2018 recibido el día de la fecha, se comunica que la solicitud de modificación del Proyecto Específico "F133410 Cómputo y Remisión de Expedientes", es procedente y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 047, en el Formato 1 "Proyecto Específico" y en el oficio INE/DEOE/2044/2018, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Lo anterior, derivado de lo expuesto en el mencionado oficio INE/DEOE/2044/2018 relativo a los ahorros generados en el proyecto, toda vez que la entrega de las copias certificadas de los expedientes de los cómputos del Proceso Electoral 2017-2018 al Secretario Ejecutivo del Instituto por parte de las presidencias de los consejos locales y distritales, se realizó de manera digital y no físicamente como se tenía previsto.

Dichos ahorros deberán ponerse a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) a efecto de que sean reorientados a las prioridades del Instituto, de conformidad con las Medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria autorizadas con los Acuerdos INE/CG76/2018 de fecha 31 de enero de 2018, así como INE/JGE/20/2018 de fecha 29 de enero de 2018.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 22 numerales 4, inciso e) y 8, primer párrafo, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito de competencia correspondiente a la DEA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora



Verónica M. Galindo Galindo

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.
Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente.

Dictamen
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 047	Fecha: 03/09/2018			
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 03/10/2018			
Clave y nombre del Proyecto:				
"F133410 Cómputo y Remisión de Expedientes"				
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos				
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td>Procedente</td> <td>x</td> </tr> </table>	Improcedente	Procedente	x
Improcedente	Procedente	x		
Observaciones:				
<p>Con oficio INE/DEOE/2044/2018 recibido el día de la fecha, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó la solicitud de modificación del proyecto "F133410 Cómputo y Remisión de Expedientes" relativo a la reducción líquida por un monto de 4,741,381.71 pesos derivado de los ahorros generados en el proyecto, toda vez que la entrega de las copias certificadas de los expedientes de los cómputos del Proceso Electoral 2017-2018 al Secretario Ejecutivo del Instituto por parte de las presidencias de los consejos locales y distritales, se realizó de manera digital y no físicamente como se tenía previsto</p> <p>Al respecto, la Unidad Técnica de Planeación considera procedente la modificación del proyecto, toda vez que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia y existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 22, numeral 4 inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>				

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

Proyecto Específico
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	31/08/2018

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Fuente de Financiamiento	INE (x) OPL ()
		Presupuesto aprobado	80,349,175.00
		Presupuesto Modificado	75,607,793.29
Titular de la UR	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Fecha de Inicio	01/03/2018
Líder de Proyecto	Lic. María del Carmen Colín Martínez	Fecha de Término	31/08/2018
Clave del Proyecto	F133410	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Cómputo y Remisión de Expedientes		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Garantizar el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales. Brindar a cada funcionario del Instituto la capacitación necesaria en cómputos.
Alcance	Las reuniones distritales de capacitación en materia de la sesión de cómputos, se realizarán en los 300 órganos distritales del Instituto. Se apoyará a la totalidad de las juntas ejecutivas en la remisión del expediente a la cabecera de circunscripción y a oficinas centrales.
Justificación	La realización de los cómputos distritales en apego a la legalidad, las declaraciones de validez, la entrega de constancias a fórmulas que obtuvieron la mayoría de votos, y la remisión de expedientes de las elecciones a las instancias competentes en los plazos establecidos, es factor fundamental de certeza para la ciudadanía y los partidos políticos. La LGIPE señala como atribución del INE en procesos electorales los escrutinios y cómputos; al Secretario integrar los expedientes; y a la DEOE, recabar la documentación necesaria e integrar los expedientes para que el Consejo General efectúe los cómputos, por lo que los consejos deben contar con los elementos para la realización de los cómputos.
Fundamento	Artículo 22, numeral 4, inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículos 56, numeral 1, inciso a), d) e), 316, 317, 319 al 326 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículos 19, numeral 2, inciso b), 32, numeral 1, inciso s), 47, inciso a), b), d), e), i), m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. Artículo 417, 418, 419 del Reglamento de Elecciones.

Proyecto Específico
Formato 1

Calendarización Presupuestal
Capítulos 2000 - 6000

No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	22106	-	-	4,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,500,000.00
2	21101	-	-	-	-	-	-	2,715,683.00	-	-	-	-	-	2,715,683.00
2	21201	-	-	-	-	-	-	79,413.00	-	-	-	-	-	79,413.00
2	21401	-	-	-	-	-	-	1,150,927.00	-	-	-	-	-	1,150,927.00
2	21601	-	-	-	-	-	-	212,694.00	-	-	-	-	-	212,694.00
2	22104	-	-	-	-	-	-	41,067,813.00	-	-	-	-	-	41,067,813.00
2	22106	-	-	-	-	-	-	3,761,785.00	-	-	-	-	-	3,761,785.00
2	22301	-	-	-	-	-	-	81,891.00	-	-	-	-	-	81,891.00
2	24101	-	-	-	-	-	-	13,824.00	-	-	-	-	-	13,824.00
2	24401	-	-	-	-	-	-	21,530.00	-	-	-	-	-	21,530.00
2	24601	-	-	-	-	-	-	428,506.00	-	-	-	-	-	428,506.00
2	24701	-	-	-	-	-	-	15,750.00	-	-	-	-	-	15,750.00
2	24801	-	-	-	-	-	-	39,695.00	-	-	-	-	-	39,695.00
2	24901	-	-	-	-	-	-	573.00	-	-	-	-	-	573.00
2	25301	-	-	-	-	-	-	37,401.00	-	-	-	-	-	37,401.00
2	25401	-	-	-	-	-	-	18,045.00	-	-	-	-	-	18,045.00
2	26103	-	-	-	-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	2,000.00
2	27401	-	-	-	-	-	-	14,300.00	-	-	-	-	-	14,300.00
2	29201	-	-	-	-	-	-	680.00	-	-	-	-	-	680.00
2	29301	-	-	-	-	-	-	406,949.00	-	-	-	-	-	406,949.00
2	29401	-	-	-	-	-	-	90,895.00	-	-	-	-	-	90,895.00
2	29901	-	-	-	-	-	-	25,699.00	-	-	-	-	-	25,699.00
2	31301	-	-	-	-	-	-	7,360.00	-	-	-	-	-	7,360.00
2	31902	-	-	-	-	-	-	3,029.00	-	-	-	-	-	3,029.00

Proyecto Especifico
Formato 1

No. Actividad	Partida	Calendarización Presupuestal												Total			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
2	32201	-	-	-	-	-	-	90,025.00	-	-	-	-	-	-	-	-	90,025.00
2	32302	-	-	-	-	-	-	3,283,997.00	-	-	-	-	-	-	-	-	3,283,997.00
2	32601	-	-	-	-	-	-	5,302,489.00	-	-	-	-	-	-	-	-	5,302,489.00
2	32903	-	-	-	-	-	-	3,009,223.00	-	-	-	-	-	-	-	-	3,009,223.00
2	33602	-	-	-	-	-	-	463,662.00	-	-	-	-	-	-	-	-	463,662.00
2	33604	-	-	-	-	-	-	9,898.00	-	-	-	-	-	-	-	-	9,898.00
2	33801	-	-	-	-	-	-	91,596.00	-	-	-	-	-	-	-	-	91,596.00
2	33903	-	-	-	-	-	-	68,994.00	-	-	-	-	-	-	-	-	68,994.00
2	34701	-	-	-	-	-	-	47,397.00	-	-	-	-	-	-	-	-	47,397.00
2	35101	-	-	-	-	-	-	65,700.00	-	-	-	-	-	-	-	-	65,700.00
2	35201	-	-	-	-	-	-	3,690.00	-	-	-	-	-	-	-	-	3,690.00
2	37104	-	-	-	-	-	-	29,549.00	-	-	-	-	-	-	-	-	29,549.00
2	37504	-	-	-	-	-	-	18,750.00	-	-	-	-	-	-	-	-	18,750.00
2	44102	-	-	-	-	-	-	300,082.00	-	-	-	-	-	-	-	-	300,082.00
3	21101	-	-	-	-	-	-	614.00	-	-	-	-	-	-	-	-	614.00
3	22104	-	-	-	-	-	-	84,848.46	-	-	-	-	-	-	-	-	84,848.46
3	26102	-	-	-	-	-	-	242,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	242,000.00
3	29301	-	-	-	-	-	-	27,999.91	-	-	-	-	-	-	-	-	27,999.91
3	33901	-	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00
3	37104	-	-	-	-	-	-	690,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	690,000.00
3	37201	-	-	-	-	-	-	1,373.37	-	-	-	-	-	-	-	-	1,373.37
3	37204	-	-	-	-	-	-	55,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	55,500.00
3	37504	-	-	-	-	-	-	750,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	750,000.00
3	39202	-	-	-	-	-	-	78,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	78,000.00

Proyecto Específico
Formato 1

Calendarización Presupuestal Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
4	26104	-	-	-	-	-	-	120,000.00	-	-	-	-	-	120,000.00
4	32503	-	-	-	-	-	-	48,836.00	-	-	-	-	-	48,836.00
4	32601	-	-	-	-	-	-	30,450.00	-	-	-	-	-	30,450.00
4	32903	-	-	-	-	-	-	87,626.40	-	-	-	-	-	87,626.40
4	33901	-	-	-	-	-	-	36,000.00	-	-	-	-	-	36,000.00
4	33903	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00
4	37104	-	-	-	-	-	-	4,320,000.00	-	-	-	-	-	4,320,000.00
4	37204	-	-	-	-	-	-	61,000.00	-	-	-	-	-	61,000.00
4	38301	-	-	-	-	-	-	1,184,870.15	-	-	-	-	-	1,184,870.15
4	39202	-	-	-	-	-	-	45,000.00	-	-	-	-	-	45,000.00
	Total	-	-	4,500,000.00	-	-	-	70,860,612.29	-	-	-	-	-	75,360,612.29

Capítulos 2000 - 6000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	32301	-	-	-	-	-	-	247,181.00	-	-	-	-	-	247,181.00
	Total	-	-	-	-	-	-	247,181.00	-	-	-	-	-	247,181.00

Proyecto Específico
 Formato 1

Nombre del Indicador		F133410-1 Sesiones de cómputo											
Descripción del Indicador		Se refiere a las sesiones de cómputo realizadas por los consejos locales y distritales del Instituto, respecto al total de sesiones de cómputo programadas.											
Variable A		Número de sesiones de cómputo realizadas.											
Descripción de la Variable A		Es el número total de sesiones de cómputo realizadas por los consejos locales y distritales del Instituto.											
Variable B		Total de sesiones de cómputo programadas.											
Descripción de la Variable B		Se refiere al número total e sesiones de cómputo programadas.											
Variable N		No aplica											
Descripción de la Variable N		No aplica											
Fórmula		$(\text{Número de sesiones de cómputo realizadas} / \text{Total de sesiones de cómputo programadas}) * 100$											
Frecuencia		Otro						Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Estratégico						Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Oficinas Centrales						Año de Inicio		2018			
Disponibilidad de la Información		1						Meta Acumulable		No			
Enfoque Transversal		No aplica											
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
							100%						
Factibilidad de la meta		Alta						Comportamiento del Indicador		Ascendente			
Año línea Base		2015						Valor línea base		100%			

Lic. María del Carmen Colín Martínez Coordinador
 Directora de Operación Regional
 Líder del Proyecto

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
 Director Ejecutivo de Organización Electoral
 Titular de la UR

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/2044/2018

Ciudad de México, 1 de agosto de 2018.

ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
PRESENTE



Por este medio, hago de su conocimiento que se generaron ahorros en el Proyecto Específico F133410 *Cómputo y Remisión de Expedientes*; lo anterior, en virtud de que la entrega de las copias certificadas de los expedientes de los cómputos del Proceso Electoral 2017-2018 al Secretario Ejecutivo del Instituto por parte de las presidencias de los consejos locales y distritales, se realizó de manera digital y no físicamente como se tenía previsto. Por lo que esta Dirección Ejecutiva requiere realizar los siguientes ajustes:

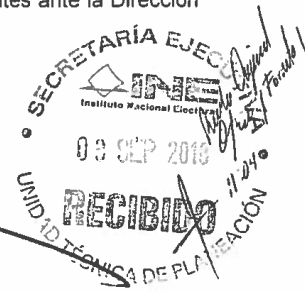
Clave	Nombre del proyecto	Modificación	Justificación
F133410	Cómputo y Remisión de Expedientes	Reducción por \$4,741,381.71 (cuatro millones setecientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y un pesos 71/100 M.N.).	Debido a que la entrega de las copias certificadas de los expedientes de los cómputos del Proceso Electoral 2017-2018 al Secretario Ejecutivo del Instituto, por parte de las presidencias de los consejos locales y distritales, se realizará vía digital, y no de manera física como se tenía previsto originalmente, se generará un ahorro. Por otra parte, debido a las estrategias implementadas para la remisión de expedientes de los cómputos de los consejos distritales a las cabeceras de Circunscripción Plurinominal, el gasto ejercido resultó menor a lo presupuestado, generando también un ahorro.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, inciso a) de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le envío en original y debidamente firmado el *Formato 1 del Proyecto específico F133610 Documentación Electoral*, con la atenta solicitud de que la Unidad Técnica a su cargo emita el dictamen respectivo, para continuar con los trámites correspondientes ante la Dirección Jurídica del Instituto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS



- C.c.p.
- Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente
 - Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
 - Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.- Presente.
 - Lic. Verónica Galindo Galindo.- Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos.- Presente
 - Lic. María del Carmen Colln Martínez.- Directora de Operación Regional.- Presente
 - Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Planeación y Seguimiento.- Presente
 - Lic. Ricardo Rodríguez Salas.- Coordinador Administrativo en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Presente